

ADM 17397/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2025”

**ACUERDO N° 159-STJSL-SC-2025-** En la Provincia de San Luis, a DIEZ días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VICTOR MANUEL ENDEIZA;

**DIJERON:** Visto el expediente ADM 18333/25 iniciado por la Secretaría de Informática Judicial, para la “**ADQUISICION DE SERVICIOS Y BIENES FORTINET**”, en el cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 144-STJSL-SC-2025- a llevar a cabo la Licitación Pública N° 21/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 30 de octubre de 2025.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, solo se recepcionó una oferta, perteneciente a la empresa VECTUS S.A., la que cumple con las formalidades requeridas en Pliego.

Que en actuación 28957229/25, se ha agregado el Informe de la Comisión Evaluadora creada a tal efecto.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523\*R), lo dispuesto en el artículo 97 inciso a) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y en el punto III inciso d) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025;

**ACORDARON:** I) APROBAR la Licitación Pública N° 21/2025, llevada a cabo por la Secretaría Contable, para la “**ADQUISICION DE SERVICIOS Y BIENES FORTINET**”, a solicitud de la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR la Licitación Pública N° 21/2025 a la Empresa VECTUS S.A., CUIT 30-70757936-2, de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora creada por Acuerdo N° 144-STJSL-SC-2025, por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 64/100 (USD 12.678,64).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputando la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 2.600.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y Equipo, Partida Parcial: Equipo para Computación, del Programa Informatización del Poder Judicial; y la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 17.700.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Activos intangibles, Partida Parcial: Programas de computación, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar el ajuste que oportunamente pudiera corresponder según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación Argentina, al día anterior a la emisión de la orden de pago por parte del Área Tesorería de la Secretaría Contable del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE